**DECRETO N° 4927**

**VISTO:**

La Ordenanza Nº 592 de fecha 01 de diciembre de 1988 y sus modificatorias, sancionada por el Honorable Concejo Municipal; y.-

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma establece las pautas para la designaciòn de Personal de Gabinete de esta Municipalidad, acorde a lo dispuesto por el Estatuto y Escalafón para el Personal de Municipalidades y Comunas de la Provincia de Santa Fe, en sus Arts 6º y 7º, y:

Que la Municipalidad de San Jorge debe establecer los puestos que integraràn el Personal de Gabinete conforme a los dispesto en el Art 6º de la Ley Nº 9286.-

Que de acuerdo al Organigrama Confeccionado por la Municipalidad y aprobado por la Ordenanza Nº 2293, el cargo de ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO, se halla incluido en las citadas disposiciones;

Que en la actualidad es necesario designar a la persona que deberá asumir el cargo mencionado y que el Sr. Domingo Roberto Magaz ha demostrado poseer suficiente idoneidad para desempeñar el cargo.

Por todo ello, el Intendente Municipal de San Jorge, en uso de las facultades que le son propias,

**DECRETA**

**Art.1º).-**: Desígnise a DOMINGO ROBERTO MAGAZ, DNI Nº 17.426.992 para desempeñar el cargo de ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO establecido en el Organigrama Municipal en su ANEXO II Nivel 2.2, a partir del 11 de Diciembre de 2023.-

**Art. 2º)** Las funciones serán aquellas que establezca el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

**Art. 3:º)** Comuníquese, Publíquese, Dese Copia al Registro Municipal y Archívese.-

Dado en la Intendencia Municipal de San Jorge, Ciudad Sanmartiniana, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los doce días de dos mil veintitrés.-